

2020 – Año del Gral. Manuel Belgrano



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que a través del Ministerio de Cultura desarrolle un plan de asistencia a los productores de artesanías en todo el país, fuertemente afectados por las restricciones debido a la pandemia originada por el Coronavirus COVID-19, generando un Fondo Especial para Artesanos, que atienda las necesidades específicas de los y las trabajadores del artesanado, como la alimentación, el acceso a las materias primas para continuar con sus oficios, el otorgamiento de créditos blandos y la capacitación y asistencia para nuevas modalidades de comercialización de sus productos.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La acertada estrategia de cuarentena obligatoria dictada por el Poder Ejecutivo que busca evitar un exponencial crecimiento de la curva de contagios, y su posterior apertura por etapas, afecta en el corto y mediano plazo a la gran mayoría de los sectores de la economía formal e informal. En tal sentido, nos interesa resaltar una línea de atención específica al sector de los artesanos y artesanas de zonas urbanas y rurales a lo largo y ancho de nuestro territorio, que en su gran mayoría tienen como único sustento los ingresos por la venta de los productos que elaboran.

El Ministerio de Cultura de la Nación ya ha identificado una merma de la actividad del 75 % durante marzo con la caída del turismo y la cancelación de actividades y eventos de concentración previos a la cuarentena, la cual es cercana al 100 % en abril con la implementación de las restricciones de cumplimiento obligatorio

No sólo la imposibilidad de utilizar las ferias, mercados y plazas como espacio tradicional de comercialización, sino también el freno a las actividades turísticas, que estiman será una de las últimas actividades en recuperarse, lleva a la necesidad de implementar un plan de contingencia que ayude a paliar las necesidades actuales y prevea acciones para el periodo posterior a la pandemia.

Una estimación de artesanos potencialmente beneficiarios no serían menor a las 50.000 personas, aunque cuestiones de informalidad y accesibilidad puedan dificultar la cobertura universal del sector. Conocemos las dificultades de gestión heredadas de la gestión de la ex-Secretaría de Cultura de la Nación -como la inexistencia de un Registro Unico de Artesanos y una baja capacidad de relacionamiento con referentes del artesanado con matriz territorial-, pero resaltamos la memoria institucional y la vocación de actualización del Programa MATRA (Mercado Nacional de Artesanías).

Entendemos que para hacer eficiente el esfuerzo de la actual administración, la estrategia sectorial deberá articularse con la difusión de las políticas públicas que ya están disponibles a través de los planes generales de asistencia por la Pandemia,

2020 – Año del Gral. Manuel Belgrano



H. Cámara de Diputados de la Nación

como el denominado Ingreso Familiar de Emergencia IFE, las ayudas alimentarias y otras como aquellas implementadas por el resto de los ministerios, como así también la articulación con las convocatorias de organismos del propio Ministerio como los Puntos de Cultura o la compra de instrumentos musicales para orquestas públicas.

Entendemos que un Fondo Especial para Artesanos será necesario tanto para cubrir gastos de alimentación, como para el acceso a las materias primas para continuar con sus oficios, la cobertura de servicios, la oferta de créditos blandos, y la capacitación y asistencia para nuevas modalidades de comercialización de sus productos.

Por la delicada situación que atraviesa este importante sector de trabajadores y el valor de lo que representan para nuestra cultura, identidad y economía social, solicito a mis pares que acompañen con su voto a este proyecto de resolución.

Pablo Carro
Diputado de la Nación